



Reprouacion de las

supersticiones y hechizrias. Libro muy y vtil
le y necessario a todos los buenos christia-
nos. El qual compuso y escrimio el *Reueren-
do maestro Lirudo* canonigo theologo en la
sancta yglesia cathedral de *Salamaco* y ago-
ra de nuevo lo a reuisto y corregido: y aun le
ha añadido algunas mejoras. Con sus aco-
taciones por las margenes. Año de mil y qui-
nientos y quarenta años.





Salua nos Christe Iesu per sanctam
 crucem tuam: quia redemi-
 sti nos: passus pro no-
 bis,

Doctrina muy verdadera y

catolica: sacada de las entrañas de la mas sana filosofia y theologia: que por muy ciertas y claras razones arguye reprobando muchas maneras de vanas supersticiones y hechizarias: que en estos tiempos andan muy publicas en nuestra España: por la negligencia y descuido de los señores perlados: y de los jueces anse ecclesiasticos: como seculares: a los quales va dirigida esta obrezilla: que compuso el uereydo maestro Pedro Liruelo: canonigo theologo en la scia yglesia de Salamanca. Su titulo es. Reprouacion de supersticiones.

Prologo.



En un tractado de la con-

fession: que yo oue escripto dias ha muy Reuerendos y magnificos señores: procedi por la orden de los diez mandamientos de dios nuestro señor. Que son reglas muy ciertas y verdaderas de la ley natural: ala qual son obligados todos los hōbres en todos los tiempos y edades del mūdo. y por esto me parecio que la mejor manera de examinar las conciencias de los peccadores en el sancto sacramento de la confession: era proceder por los diez mandamientos. E ay en que otros autores muchos antes de mi viuessen escripto de aquella mateia: declarando muy bien aqllas reglas de la ley de dios: mas sobre el primero mandamiento y mas principal de todos: yo me estendi algo mas q los otros: declarando la virtud de la religion. De la qual habla aquel mandamiento: zelando mucho la honrra de dios: y la fidelidad que le deuen los hōbres como a soberano rey y señor suyo. y por el cōtrario reprobando el grādissimo peccado de la ydolatria: que es muy abominable del ate de dios. Por q la ydolatria quita a dios la honrra y obediencia deuida y la da a su enemigo capital que es el diablo. y esto es hazer dios extraño: como quien hiziese traycion a su señor natural. Pues cerca de la virtud de la religio xpiana: alli trate de las tres vtudes theologales: fe: esperāca: y caridad: porque en ellas se funda la religion verdadera: quāto a sus actos interiores. y declare los actos esteriōres de la religion que son la adoracion corporal: los sacramentos: diezmas: primicias: y offredas. Cerca de la ydolatria nombre alli quatro especies della: que son peccados contrarios ala virtud de la religion christiana. La vna especie es clara y manifesta ydolatria de los nigromanticos que tienen hablas y platicas con el demonio. Las otras tres son algo encubiertas: y solapadas: o empaliadas lo velo y manera de algu-

otras cosas muchas y saludā de lexos con la vista: y cō palabras: los sanados bestias: sin vntarles con la Salina. y es cierto que aco-
 as tan diuerias no abasta vna virtud natura. **Quinto es cierto**
 to que nin guna virtud natural puede hazer su operaciō de subito en
 vn momēto: porque ha menester algun tiēpo en q̄ poco a poco vaya
 alerrado y venciendo la mala calidad contraria: mas los saludado-
 res de subito dizen que sanan con su Salina: y tocamiento: y Aliento
 en sola vna vez que llegā a vn hōbre. Por estas razones y otras mu-
 chas q̄ se podrian hazer a este proposito: parece quan flaca es la razō
 que dizen los q̄ quieren defender a los saludado: es: por medicos o cu-
 rujanos naturales: como son los otros que son sabios: y aprendieron
 la sciencia dela medicia y curugia. Estas pocas razones y auctori-
 dades creo bastaran pa declarar al pueblo comū: quan falsas: malas
 y peligrosas son las supersticiones: vanidades: y hechizerias entre los
 xpianos y quāto se deuen apartar dellas los buenos siervos d̄ Dios:
 porque es cierto q̄ en ella se offende mucho Dios y son peccados q̄ el
 castiga con mucho rigor y saña. Los otros señores letrados: ansí
 theologos como Juristas: por esta mi obrezilla: tomaran motiua: y
 occasion pa añadir otras muchas mas razones: y auctozidades cō q̄
 del todo se cōfundan y destierren estas malditas supersticiones de nra
 España: porq̄ estas quitadas: ella seria la mas limpia y mas firme en
 las cosas d̄ la fe: y dela religio xpiana q̄ aya en toda la Europa: hablan-
 do si injuria d̄ los otros reynos y puçias por muy xpianissimas q̄ seā.

Deo gracias.

Aqui se acaba el tratado: llamado reprobacion d̄ las supersticio-
 nes: y hechizerias. El q̄l cōpuso el reuerēdo maestro Ciruelo. Impre-
 sso en la noble cibdad de Salamanca: por Pierres tonans. Acabose
 a veynte quatro dias de Hebrero. Año. M. D. xxx.

